EL IVA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y EN LA VENTA DE INMUEBLES

PRIMERA PARTE EL IVA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS

l	HECHO GRAVADO BASICO	13
A	TEXTO DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY SOBRE IMPUESTOS A LAS VENTAS Y SERVICIOS	15
1 2 3	Elementos del hecho gravado básico del IVA	16 17 18
В	OTROS HECHOS GRAVADOS ESPECIALES DEL IVA, RESPECTO DE LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	19
1 2 3 4 5	Aportes a sociedades y otras transferencias de dominio de bienes corporales inmuebles efectuados por vendedores	19 23 24 25
6.1.	Contrato de instalación o confección de especialidades -Ejemplos de contratos de confección de especialidades -Cambio de sujeto pasivo en los contrato celebrados con empresas	32 32
6.3.	constructorasExcepciona de las retenciones por cambio de sujeto de derecho del IVA a las operaciones respaldadas con documentos tributarios electrónicos emitidos por contribuyentes emisores electrónicos	33 43
7	Venta de establecimientos de comercio que comprenda bienes corporales inmuebles de su giro	44
	Promesas de ventas y contratos de arriendo con opción de compra que recaigan sobre bienes corporales inmuebles	45 46 53
C	DEVENGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	58
1 2	En los retiros de inmueble	58
	inmuebles	58

5

@ edig

MANUAL EJECUTIVO TRIBUTARIO

2.2.	 Momento en que deben emitirse las facturas en los contratos de instalación o confección de especialidades y en los contratos generales de construcción Momento en que deben emitirse las facturas por las ventas o promesas de ventas de inmuebles Obligación de emitir facturas 	58 59 60
	SUJETOS DEL IMPUESTO RESPECTO DEL IVA A	
	LA CONSTRUCCIÓN	61
E	NORMAS SOBRE BASE IMPONIBLE	62
1	Norma general contemplada en el artículo 15 del D.L. Nº 825, de 1974	62
2	Normas especiales contempladas en el artículo 16 del D.L. Nº 825, de 1974	65
2.1.	- En los retiros de inmuebles	65
2.2.	- En los contratos de instalación o confección de especialidades	
	y contratos generales de construcción	65
2.3.	- En la venta de establecimientos de comercio y, en general la de cualquier otra universalidad que comprenda bienes corporales	
	inmuebles de su giro	65
24	- En el caso de adjudicaciones de bienes corporales inmuebles	00
	por liquidación	66
3	Normas para excluir el valor del terreno de la base imponible	
	del IVA	66
F	CRÉDITO FISCAL IVA	69
1	Derecho al crédito fiscal IVA	69
2	Compras o servicios que no dan derecho al crédito fiscal	70
3	Crédito fiscal proporcional	70
4	No dan derecho a crédito los automóviles, station wagons y similares y de los combustibles, lubricantes, repuestos y	
	reparaciones para su mantención	70
5		
	del giro y no cumplan con ciertos requisitos	71
6	No darán derecho a crédito los impuestos recargados o retenidos en facturas no fidedignas o falsas	73
G	EXHIBICIÓN Y CONSTANCIA DEL PAGO DEL IMPUESTO	74
H	EXENCION DEL IVA CUANDO LOS CONTRATOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN HAYAN SIDO FINANCIADOS POR EL SUBSIDIO OTORGADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	75

		-
l	CREDITO ESPECIAL DEL ARTICULO 21 DEL D.L. Nº 910,	
	DE 1975	94
1	Empresas constructoras con derecho al crédito especial	9
	Viviendas que dan derecho	9
3	Beneficio no será aplicable a los contratos de ampliación,	
	modificación, reparación o mantenimiento	10
	Contratos generales de construcción referidas a la urbanización	10
	-Urbanización de terrenos destinados a viviendas sociales	10
	Tope del crédito especial	10
	-Vigencia y gradualidad de la modificación	10
5.2.	-Valor de construcción de las viviendas que pueden acceder	11
53	al beneficioContratos de construcción de más de una vivienda	11 11
	-Requisitos formales de la documentación y alcance del concepto	11
O.¬.	"Inicio de Obras" para efectos de la fiscalización	11:
6	·	11
7		
	contenido en el Art. 21°, del D.L. N° 910	11
8	· · · ·	
	primera parte del artículo 12, letra F del D.L. N° 825. Crédito en	
_	contra de los PPM obligatorios	11:
9	'	44
10	de construcción que se celebren con determinadas instituciones	11 11
	- Crédito especial en la liquidación de sociedades	11
11	miornación ai on sobre el credito especial	111
J	CRÉDITO TRIBUTARIO EN BENEFICIO DE LAS EMPRESAS	
	CONSTRUCTORAS QUE INSTALEN SISTEMAS SOLARES	
	TÉRMICOS	12
1	Descripción general del beneficio	12
2	Contribuyentes beneficiados	12
3	Requisitos que deben cumplir los contribuyentes	12
4	Monto del crédito	12
5 6	Monto máximo absoluto del crédito Oportunidad y forma de imputar el crédito	12 13
0 7	Impuestos de los cuales se deduce el crédito	13
8	Otros aspectos	13
9	Facultad de tasar del artículo 64 del Código Tributario	13
	- Información que deben proporcionar las empresas	.0
	constructoras al SII	13
	Sanciones	13
	- Restitución de impuestos en caso de uso indebido del crédito	13
13	Obligación de responder por fallas o defectos y sanción tributaria	
	nor responsabilidad civil	13

7 @ edig

INDICE

SEGUNDA PARTE EL IVA EN LAS VENTAS DE INMUEBLES

A	HECHO GRAVADO BASICO	142
1 2 3	Concepto de venta Concepto de vendedor Facultad del SII para calificar la habitualidad	142 143 144
4 4.1. 5	Presunción de habitualidad -Fecha de adquisición o enanejación Presunción de no habitualidad	144 144 145
6	La transferencia de inmuebles efectuada por contribuyentes con giro inmobiliario efectivo, podrá ser considerada habitual	145
7 71.	Ley N° 20.899	146
7.1.	y a los contratos de arriendo con opción de compra de inmuebles cuándo éstos se hubieren válidamente prometidos antes del 01.01.2016	146
7.2.	-Exentas del IVA las ventas de inmuebles que cuenten al 01.01.2016 con el permiso de edificación y exentas del IVA las ventas de inmuebles nuevos, y otras transferencias, incluído los contratos de arriendo con opción de compra siempre que respecto de tales bienes se haya ingresado, al 1 de enero de 2017, la solicitud de recepción definitiva de la obra	149
В	OTROS HECHOS GRAVADOS ESPECIALES DEL IVA EN LAS TRANSFERENCIAS DE INMUEBLES	151
1	Aportes a sociedades y otras transferencias de dominio de bienes corporales muebles e inmuebles efectuados por vendedores	151
1.1- 2	Casos en que no se da la existencia del hecho gravado con IVA Adjudicación de un bien corporal inmueble realizada en liquidaciones de sociedades civiles y comerciales	152 154
3	Retiro de bienes inmuebles efectuadas por los dueños, socios o trabajadores	154
4	Venta de un establecimiento de comercio o cualquier otra universalidad que comprenda bienes inmuebles	155
5	Los contratos de arriendo con opción de compra que recaigan sobre bienes corporales inmuebles realizados por un vendedor	156
a)	Contratos de arriendo con opción de compra sobre bienes corporales inmuebles suscritos antes del 1° de enero de 2016	156
b)	Situación en el caso de que los contratos de arriendo con opción de compra se afectaron con IVA	158
5.2.	-Calidad de vendedor -Presunción de habitualidad	158 158
5.3 a)	-Situación de las promesas de ventas Promesas de venta de bienes corporales inmuebles suscritos a	158
,	contar del 1/1/2016 y la publicación de la Ley	159

@ edig 8

		INDICE
5.4.	- Exención del IVA los contratos de arriendo con opción de compra de bienes corporales inmuebles siempre que en la adquisición de los bienes objeto del contrato que haya precedido inmediatamente al contrato de arriendo, no se haya soportado IVA por tratarse de una venta exenta o no afecta	160
6	Ventas de bienes muebles e inmuebles del activo fijo	160
C	MOMENTO EN QUE SE DEVENGA EL IVA	161
1 2	En los retiros de inmuebles En las ventas de inmuebles y en los contratos de arriendo con	161
3	opción de compra de inmuebles	161
٠.	gravadas antes de la modificación de la ley	163
D	EXENCIÓN DEL IVA EN LA VENTA DE INMUEBLES	
	FINANCIADAS CON SUBSIDIO	163
1	BASE IMPONIBLE EN LA VENTA DE INMUEBLES En los retiros de inmuebles En la venta de establecimientos de comercio y de cualquier	165 165
0	otra universalidad que comprenda bienes corporales muebles e inmuebles de su giro	165
3	En la venta de inmuebles usadosEjemplo sobre determinación de la base imponbile	165 166
4	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	168
5	En los contratos de arriendo con opción de compra que recaigan	400
6	sobre bienes corporales inmuebles realizados por un vendedor Normas sobre la deducción del terreno en la base imponible del IVA	168
7	en la venta de inmuebles y en los arriendos con opción de compra Base imponible del IVA en la permuta de bienes o los préstamos	169
8	de consumo	171
	bienes corporales muebles o inmuebles	172
F	DEDUCCIONES AL DÉBITO FISCAL CUANDO UNA VENTA O ARRIENDO CON OPCIÓN DE COMPRA DE BIENES CORPORALES INMUEBLES, GRAVADAS, QUEDEN SIN EFECTO POR	
	RESOLUCIÓN, RESCILIACIÓN, NULIDAD U OTRA CAUSA	172
G	DERECHO A USAR COMO CRÉDITO FISCAL EL IMPUESTO SOPORTADO EN LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE DICHOS INMUEBLES, AUN CUANDO ÉSTE HUBIESE SIDO SOPORTADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE DEBAN RECARGAR EL TRIBUTO	173
4		
1 2	Opción de impetrar este derechoPlazos para los que opten por el derecho al crédito fiscal	173 174

9 @ edig

MANUAL EJECUTIVO TRIBUTARIO

3 4	Contribuyentes que hagan uso del crédito fiscal, deberán deducirlo del costo del activo correspondiente	174 174
Н	DERECHO AL CREDITO FISCAL POR LA PARTE DEL IVA QUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA RECUPERE EN VIRTUD DE LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 21 DEL D.L. N° 910, DE 1975	178
l	JURISPRUDENCIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LAS VENTAS DE INMUEBELES	182
1	Solicita un pronunciamiento sobre diversas materias relacionadas con las modificaciones incorporadas al D.L. N° 825, por la ley	182
2	N° 20.780 y N° 20.899, sobre las transferencias de inmuebles Diversas consultas relacionadas con las modificaciones incorporadas por la Ley N° 20.780, al D.L. N° 825, especialmente en lo relacionado con los contratos de arrendamiento con promesa de compraventa de bienes corporales inmuebles, que conforman los activos securitizados	102
	de los distintos patrimonios administrados por una Securitizadora	192
3 4	Solicita pronunciamiento a consulta sobre IVA en la enajenación de inmuebles	203
5	muebles e inmuebles, efectuada en un procedimiento concursal Calidad de "inmueble usado" que tendría un bien inmueble para	206
	efectos de la determinación de su base imponible	210
	TOS GENERALES DE INFORMACION TRIBUTARIA, BORAL Y PREVISIONAL	215
1	TABLA DE CÁLCULO DEL IMPUESTO UNICO DE SEGUNDA CATEGORIA JULIO 2017	215
2	TABLA DEL IMPUESTO ÚNICO DE SEGUNDA CATEGORÍA DEL MES DE JUNIO DE 2017 (LETRA a) DEL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LIR, PARA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MINISTROS DE ESTADO, SUBSECRETARIOS, SENADORES Y DIPUTADOS)	216
3	IMPUESTO UNICO DE SEGUNDA CATEGORIA QUE AFECTA O GRAVA A LOS CHOFERES DE TAXIS QUE NO SON DE SU PROPIEDAD	216
4	IMPUESTO UNICO DE SEGUNDA CATEGORIA QUE AFECTA O GRAVA A LOS TRABAJADORES AGRICOLAS	216

		INDICE
5	SUELDO GRADO 1-A ESCALA UNICA DE SUELDOS PARA REBAJA DE PRESUNCIÓN DE ASIGNACIÓN DE ZONA ESTABLECIDA POR EL ART. 13 DEL D.L. 889/75	217
6	INDICADORES PREVISIONALES	217
7	TABLA DE CALCULO DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO, MES DE JULIO DE 2017	218
8	TABLA DE CALCULO DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO, MES DE JUNIO DE 2017. (LETRA b) DEL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LIR, PARA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MINISTROS DE ESTADO, SUBSECRETARIOS, SENADORES Y DIPUTADOS)	219
9 F	PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LAS ASIGNACIONES HEREDITARIAS Y DONACIONES	219
10	PORCENTAJES DE ACTUALIZACION CORRECCION MONETARIA. (TERMINO DE GIRO) Año: 2017	224
11	UTM – UTA – IPC 2016 - 2017	224
12	UNIDAD DE FOMENTO AÑO 2017	225
13	CALENDARIO DE DECLARACION FORMULARIO 29 (IVA, PPM, RETENCIONES) MES DE JUNIO 2017	227
14	PORCENTAJE DE ASIGNACION DE ZONA APLICABLE EN LAS REGIONES FAVORECIDAS POR EL DECRETO LEY 889 DE 197511	229